

Informe de la Mesa de Seguimiento e Impulso a la Participación Política de las Mujeres Indígenas

13 de mayo de 2024

Contenido

Introducción	3
I. Información general	4
II. Desarrollo del Evento	5
2.1 Moderación	5
2.2. Mensaje de bienvenida	6
2.3 Presentación del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política debido a Género con Enfoque Interseccional e Intercultural durante este Proceso Electoral Federal 2023-2024	7
2.4 Presentación del Cuestionario para el seguimiento de candidaturas.....	10
III. Cierre de la reunión	12

Introducción

En seguimiento a los acuerdos celebrados en el **Diálogo Virtual: Las mujeres indígenas y su derecho a la participación política-electoral libre de violencias**, en atención a la recomendación 39 de la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, relacionada con la participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas, con fecha de 27 de noviembre de 2023, el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, a través de la **Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)**, organizó la **Mesa de Seguimiento e Impulso a la Participación Política de las mujeres indígenas**, el pasado 13 de mayo de 2024.

El evento convocó a mujeres indígenas de la república mexicana con la finalidad de presentarles el "Programa Piloto de Servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de Violencia Política en razón de Género con enfoque interseccional e intercultural durante este Proceso Electoral Federal 2023-2024" (Programa Piloto), y el Cuestionario para el seguimiento de candidaturas (Cuestionario de Identidad) para verificar las mujeres candidatas postuladas por la Acción Afirmativa Indígena, y con ello, garantizar que las mujeres en situación de discriminación por la interseccionalidad de variables, sujetas de violencia política, conozcan los servicios del Programa Piloto, y que, las candidaturas de las mujeres que se auto adscriben indígenas no sean usurpadas, respectivamente.

El presente informe, está integrado por los apartados de I. Información general, II. Desarrollo y III. Cierre de la reunión.

I. Información general

La democracia definiéndose por la pluralidad, la tolerancia, la igualdad jurídica, el respeto a los derechos políticos y electorales de todas las personas, así como la participación en condiciones de igualdad de todos los grupos sociales y, entre ellos, las mujeres indígenas y las mujeres afroamericanas, exige la disposición de las instituciones para tejer de la mano de la sociedad, modelos democráticos de la cual todas las personas puedan participar.

Por ello, el INE a través de la UTIGYND, organizó la Mesa de Seguimiento e Impulso a la Participación Política de las mujeres indígenas, la cual se celebró el miércoles 13 de mayo de 2024, a partir de las 16:30 horas de manera virtual a través de la plataforma Webex y fue de carácter privado.

La Mesa contó con la participación de la Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGYND, de la Arq. Flor Dessiré León Hernández, Directora de la UTIGYND y de la Mtra. Flor Sugrey López Gamboa, Subdirectora de Vinculación y Difusión del INE, y con la asistencia de 11 mujeres indígenas.

II. Desarrollo del Evento

La dinámica de la Mesa de Seguimiento e Impulso a la Participación Política de las mujeres indígenas constó de un momento de bienvenida, y de la presentación del Programa Piloto, así como del Cuestionario de Identidad para dar seguimiento a las mujeres candidatas postuladas por la Acción Afirmativa Indígena.

A continuación, se reseñan las intervenciones de las participantes.

2.1 Moderación

La Mesa de seguimiento e Impulso a la Participación Política de las mujeres indígenas, fue moderado por la Arq. Flor Dessiré León Hernández, Directora de la UTIGYND, quien durante sus intervenciones, enmarcó la celebración de la misma, en observancia a la



encomienda de la Mtra. Rita Bell López Vences, de impulsar un diálogo virtual con hermanas indígenas, como parte de los trabajos correspondientes al Día Internacional para la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres y de darle seguimiento a los trabajos derivados de la misma, durante 2024.

Como parte de los trabajos, mencionó la instalación de la Mesa de seguimiento a la Participación Política de las mujeres indígenas en Oaxaca, durante el mes de abril, así como la reunión con mujeres indígenas de los estados de Hidalgo, Morelos, Michoacán, Guerrero y Ciudad de México, entre otras entidades, así como integrantes de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), en el marco de la reunión de la misión de expertas en observación electoral con perspectiva de género.

Entre los retos del Proceso Electoral, listó la urgente revisión de la autoadscripción indígena en el marco del registro de las candidaturas y la usurpación de la identidad, por lo cual se decidió crear un mecanismo de seguimiento.

Finalmente, compartió las herramientas que desde el INE se han generado, tales como el Programa Piloto para acompañar a mujeres en situación de violencia, que considera las categorías de interseccionalidad e interculturalidad, el Acuerdo de acciones afirmativas que permite que mujeres indígenas sean candidatas a diputadas federales y senadoras, la información sobre el número de candidaturas y los distritos indígenas y el "Sistema Conóceles", que contiene la información que los partidos políticos suben sobre las candidaturas, y en el cual, tienen la oportunidad de responder un Cuestionario de Identidad, elaborado por la Subdirección de Vinculación y Difusión, para manifestar si se consideran de una comunidad indígena o no, lo cual permite identificar qué candidatas se auto adscriben como indígenas, más allá de aquellas candidaturas postuladas por acción afirmativa.

Agregó que, el "Sistema Conóceles", permite dar seguimiento a las candidaturas de cada entidad, especialmente de aquellas con comunidades de mujeres indígenas; verificar que se cumpla con la auto adscripción y se apunte una agenda hacia la igualdad, una agenda con las mujeres indígenas.

2.2. Mensaje de bienvenida

A manera de inauguración, la Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGYND del INE, agradeció continuar con los trabajos en favor de la participación política y de los derechos político y electorales y la participación de las mujeres indígenas y reconoció el compromiso de quienes la integran.

Asimismo, compartió la preocupación referente al desconocimiento de los marcos normativos, la autoadscripción y la usurpación de la identidad indígena, por garantizar que los espacios destinados a personas que pertenezcan a grupos históricamente discriminados sean utilizados verdaderamente por personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTQI+, y personas afromexicanas, y por fortalecer los canales para para escucharles.



Mencionó la importancia de tener conocimiento respecto a las resoluciones y pronunciamientos de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto a la adscripción indígena y de las personas afromexicanas.

Concluyó reiterando que, el propósito de la Mesa es mantener una escucha activa que permita alzar la voz y organizarse para evitar que las malas prácticas persistan, medios a través de los cuales se han logrado las grandes transformaciones en materia político-electoral en nuestro país.

2.3 Presentación del Programa Piloto de Servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las Mujeres en situación de Violencia Política en razón de Género con enfoque interseccional e intercultural durante este Proceso Electoral Federal 2023-2024

La Mtra. María Elizabeth Benítez Cristóbal, Coordinadora de atención especializada y asesoría jurídica del Programa Piloto, refirió que, dicho Programa es una política institucional del INE, que está sustentada en



las obligaciones y recomendaciones internacionales que tiene el Estado Mexicano de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, particularmente en este caso, los derechos humanos de las mujeres, con un enfoque especializado y diferencial, que permita dar un acompañamiento jurídico puntual,

reconociendo que las mujeres que viven violencia política, pueden vivirlos desde distintos contextos, distintos niveles de riesgo y asimetrías de poder.

Precisó que, el Programa Piloto más que un procedimiento administrativo, es un procedimiento humano, sensible y cercano a las mujeres, que brinda los servicios de orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico, todas las horas y días de la semana, a las mujeres candidatas o a sus redes de apoyo, durante el Proceso Electoral 2023-2024, a través de un modelo de atención que es especializado en materia electoral, derechos humanos, acceso a la justicia, derecho internacional en materia de DDHH.

Lo anterior con la finalidad de no limitarse a iniciarse el Proceso Especial Sancionador (PES), sino que permita identificar en qué momento, si una mujer está en riesgo, es pertinente realizar las solicitudes para una medida u orden de protección.

En cuanto al público objetivo del Programa Piloto, señaló que está dirigido a mujeres indígenas, mujeres hablantes de alguna lengua materna, mujeres de la diversidad sexual, mujeres migrantes, desplazadas, mujeres que por su condición de salud puedan estar susceptibles de vivir discriminación, entre otras.

Precisó que, si bien el Programa Piloto está limitado a las candidatas federales, a las cuales les apoya en la elaboración de la queja y les representa legalmente; no obstante, en términos de las obligaciones constitucionales, atiende a las candidatas a nivel local, brindándoles apoyo, orientación, asesoramiento y, verificando cuál es la instancia que les puede dar representación legal y, si se encuentra en situación de riesgo, también verifica que sea atendida de manera inmediata y sin revictimización, por parte de la instancia que corresponda y que, en su caso, se le emitan medidas de protección u órdenes de protección, que son necesarias solicitar.

En este punto, destacó que el Programa Piloto está en vías de generar la ruta de acción con la Defensoría especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para aquellos casos a nivel local que requieran ayuda para la elaboración de su queja y representación jurídica en el ámbito local, y con ello complementar el servicio con la orientación que se da en el Programa Piloto, con la competencia que corresponda a la Defensoría Pública, quien tiene la facultad de activar un procedimiento jurisdiccional.

Asimismo, detalló la importancia de la entrevista de primer contacto y del trabajo del equipo psicológico y jurídico, puntualizando que, el primer contacto se realiza a través de los órganos desconcentrados del INE -Juntas Locales y Distritales-, quienes entrevistan a la mujer víctima de violencia, y turnan su queja a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) para hacer la evaluación de riesgo y, una vez que identifican las variables de interseccionalidad, remiten el caso de violencia política al Programa Piloto.

Dado que, los casos de violencia política pueden ser remitidos también por los OPL, las fiscalías y las organizaciones de la sociedad civil, se ha dado a conocer el Programa Piloto entre los mismos, a fin de que los casos remitidos cuenten con la información requerida para dar una atención de manera directa y evitar la revictimización.

A través de una primera entrevista -realizada a la par por el área jurídica y psicológica, con la finalidad de evitar la revictimización, la cual puede ser vía telefónica o presencial- se obtiene información que permita conocer la situación psicoemocional de la mujer que se está atendiendo, así como identificar los tipos y modalidades de la violencia y las situaciones de riesgo.

Por una parte, el equipo especializado de psicólogas brinda contención emocional y la intervención que las mujeres en crisis requieran. Cabe resaltar que, el área de psicología, no sólo realiza una intervención inicial, sino que brinda hasta seis sesiones más, así como, monitorea la situación emocional de cada mujer y le apoya en realizar un plan de seguridad con el objetivo de identificar redes de apoyo de compañeras que se encuentren en la localidad o incluso redes de apoyo institucionales, e identificar si existe alguna instancia en el estado, que tenga alguna vertiente de acompañamiento a la violencia política, para aminorar o desaparecer el riesgo.

Si bien, se orientan a las redes de apoyo de las candidatas, se les pide que también a la candidata se le pueda dar la orientación, porque esto permite detectar situaciones de riesgo, ansiedad, realizar evaluaciones, y a partir de ello, el área de psicología genere un plan de seguridad.

Por otra parte, la labor del área jurídica consiste en orientar, asesorar, atender, acompañar y representar jurídicamente a las compañeras que están en situación de violencia y que se acercan al Programa Piloto. A partir de la entrevista se identifica el contexto de violencia, los factores de violencia y la situación emocional de la mujer, se determinan las acciones legales a realizar en materia penal, electoral, administrativa, o incluso si se requiere activar algún mecanismo no jurisdiccional como el de las defensorías de derechos humanos o las comisiones de derechos humanos, dependiendo del estado del que se trate.

Ante la posibilidad de que por miedo o diversas causas las mujeres en situación de violencia no deseen denunciar, el personal del Programa Piloto está debidamente capacitado para recomendar y solicitar las órdenes de protección que no requieren denuncia penal y que se pueden solicitar ante cualquier autoridad jurisdiccional, aunque no sea materia penal. Por el contrario, si se ha iniciado una carpeta en el caso de la materia penal, solicitar las órdenes o medidas de protección o, en la vía electoral, cautelares y de seguridad.

Por lo anterior, con la finalidad de dar una atención oportuna como lo señala la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y emitir en un plazo menor a cuatro horas las órdenes de protección, el Programa Piloto ha establecido vías de coordinación con los OPL y las fiscalías -principalmente en el caso de la comisión de delitos- para que actúen en el orden de su competencia.

Además, el área jurídica coadyuva en la elaboración de las quejas, o revisión de éstas, a fin de fortalecerlas ampliándolas y desarrollando medios probatorios.

Finalmente, ante la pregunta de María Guadalupe Iglesias, representante de la Comisión de Participación de las Mujeres en Procesos Electorales y Consejera del Distrito Electoral 01 de Tuxtepec, Oaxaca, sobre la posibilidad de compartir con el Consejo Distrital y las representaciones de los partidos políticos, la información expuesta, por considerar de suma importancia hacer de su conocimiento el trabajo del INE y el qué hacer en caso de violencia política en contra de las candidatas; la Mtra. María Elizabeth Benítez Cristóbal, cerró compartiendo las actividades del equipo del Programa Piloto realizadas durante el mes de abril con instancias electorales, y anunciando las mesas de orientación referentes a sensibilización e identificación de violencias, a realizarse de manera directa con las candidatas de todas las circunscripciones y con la población general, durante el mes de mayo, de manera virtual y presencial.

2.4 Presentación del Cuestionario para el seguimiento de candidaturas

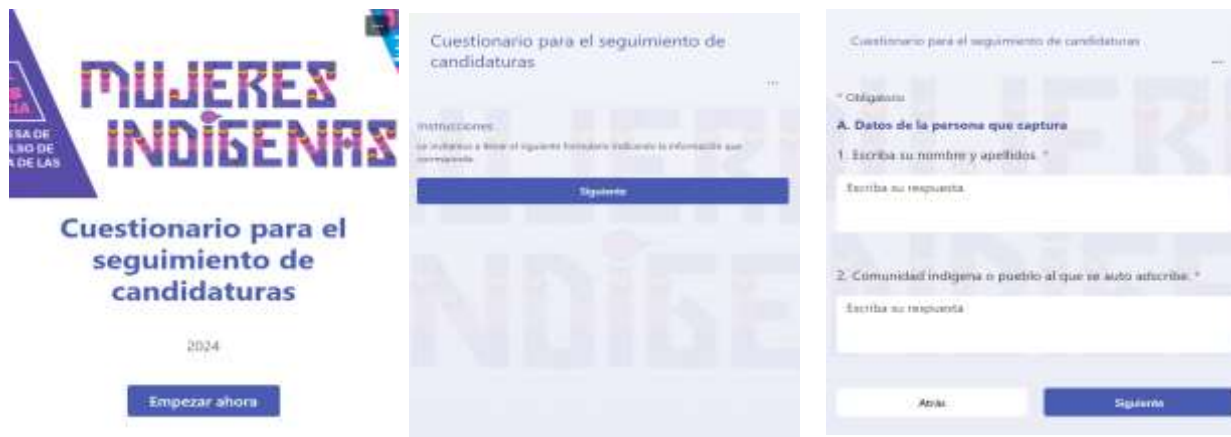
La Mesa de Seguimiento e Impulso a la Participación Política de las mujeres indígenas, concluyó con la participación de la Mtra. Flor Sughey López Gamboa, Subdirectora de Vinculación y Difusión de la UTIGYND, quien presentó el Cuestionario mediante el cual las mujeres indígenas podrán dar seguimiento a las mujeres candidatas postuladas por



medio de la acción afirmativa indígena. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que, quienes se postulen bajo esta acción afirmativa, cumplan con los requisitos de autoadscripción, evitar la suplantación de Identidad de mujeres indígenas que sí pertenece a los grupos, comunidades y pueblos indígenas, y generar el acercamiento con las agendas que postulan.

En cuanto a las características del Cuestionario, refirió que es una herramienta intuitiva, que permite realizar su llenado a través de un teléfono celular o computadora, en un tiempo aproximado de siete minutos, que cuenta con un aviso de privacidad garante de la protección de datos personales y que permite el llenado de una candidata tras otra, con sólo salir y volver a entrar a la herramienta.

Asimismo, precisó que el Cuestionario permitirá contar con la información básica de las candidatas a las que la ciudadanía ha decidido dar seguimiento, a fin de comprobar la auto adscripción, y en caso de detectar suplantación, el INE pueda orientar en consecuencia sobre las acciones a realizar, entre las cuales, en tanto dure el Proceso Electoral, existe la posibilidad de impugnar la decisión del partido político.



En cuanto a la conformación del Cuestionario de Identidad, señaló que, la primera sección está dedicada a los datos de la persona que va a capturar la información, por lo cual recomendó colocar el nombre completo junto con sus apellidos, así como la comunidad o pueblo indígena al cual se auto adscribe. El siguiente apartado, refiere al nombre del partido o coalición, el distrito por el que se postula, y el cargo de elección popular, diputación o senaduría por los principios de mayoría relativa o de representación proporcional.

Informó que, los datos capturados en el Cuestionario de Identidad serán recibidos y concentrados por la UTIGYND, que permitirá conocer que compañera está siguiendo a qué candidata en qué distrito, y presentar la información.

Luego de realizar un ejemplo de cómo llenar el Cuestionario de Identidad, les invitó a sumarse al chat de WhatsApp dispuesto por la UTIGYND para compartir información relevante tal como documentos, mismos que exhortó a socializar con todas las mujeres que pueden participar en el seguimiento y vigilancia a las candidatas registradas, así como con las propias candidatas a un cargo de diputación o senaduría por la agenda indígena. Agregó que, a través de este chat, también se compartiría el programa piloto, el Cuestionario de Identidad presentado, con la finalidad de que sea llenado, una infografía que permitirá conocer los elementos estipulados por el INE para determinar si una candidata cumple o no con la autoadscripción y los medios para comunicarlo, así como un PDF interactivo.

III. Cierre de la reunión

La Mesa de Seguimiento e Impulso a la Participación Política de las mujeres indígenas, cerró en voz de la Mtra. Flor Sughey López Gamboa, Subdirectora de Vinculación y Difusión de la UTIGYND, quien clausuró la reunión, invitando a intercambiar los resultados del seguimiento realizado por las mujeres indígenas participantes de la reunión, a las candidatas postuladas, y agradeció el interés, la atención y la participación de las mujeres indígenas asistentes.